

Res. Leg. N.º 1136

Permiso á doña Isabel Loayza

Lima, 23 de octubre de 1909.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto prorrogar por dos años el permiso que, para residir en el extranjero concedió el Poder Ejecutivo á la pensionista del estado doña Isabel Loayza.

Lo comunicamos á V. E., para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**ANTERO ASPÍLLAGA**, Presidente del Senado—**GERMÁN ARENAS**, 1er. Vicepresidente de la Cámara de diputados—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Clemente J. Revilla*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 26 de octubre de 1909.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.—**Rúbrica de S. E.—Torre González.**